

**APRUEBAN RESOLUCION DE XI CITA
ANUAL DE GOBERNADORES DEL B.I.D.**

DECRETO-LEY Nº 18474

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, en su Undécima Reunión Anual ha aprobado mediante la Resolución AG-4-70 el informe presentado por su Directorio Ejecutivo en el que propone aumentar el capital autorizado del Banco y del Fondo para Operaciones Especiales, en el equivalente de US\$ 2,000'000,000 y de US\$ 1,500'000,000, respectivamente;

Que el aumento del capital autorizado estará representado por 200,000 acciones con un valor nominal de US\$ 10,000 cada una, correspondiéndole al Perú la suscripción de 3,252 acciones;

Que respecto al aumento del Fondo para Operaciones Especiales al Perú le corresponde una contribución adicional de US\$ 14'596,000.00 en su equivalente en moneda nacional;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Art. 1º— Apruébase la Resolución AG-4-70, adoptada en la Undécima Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y autorízase la suscripción de 3,252 acciones de US\$ 10,000.00 cada una, lo que arroja un total de US\$ 32'520,000.00 de las cuales US\$ 25'610,000.00 corresponden a capital exigible, y el saldo ascendente a US\$ 6'910,000.00 será pagado en dólares y en moneda nacional en la proporción del 50%, a partir del año 1971 y hasta 1975, ascendiendo la cuota anual en soles a un monto de S/. 26'741,700.00 y en dólares a un monto de US\$ 691,000.00.

Art. 2º— Apruébase, asimismo, el aumento del aporte de la República al Fondo para Operaciones Especiales hasta por la suma de US\$ 14'596,000.00 pagadero exclusivamente en moneda nacional en tres cuotas anuales a partir de 1971, la primera de S/. 56'424,600.00 y las dos últimas de S/. 254'220,300.00 cada una.

Art. 3º— Deróganse todas las disposiciones en cuanto se opongan a lo establecido en el presente Decreto-Ley.

Por Tanto: Mando se publique y cumpla.

Lima, 17 de Noviembre de 1970

Gral. de Div. EP. Juan Velasco Alvarado

Gral. de Div. EP. Ernesto Montagne Sánchez

Tnte. Gral. FAP. Rolando Gilardi Rodríguez

Vice-Almirante AP. Manuel Fernández Castro

Gral. de Brig. EP. Fco. Morales Bermúdez C.